



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2025

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, en modalidad de vinculación cooperativa, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Arq. David BELLO, al Director, Dr. Fabián Horacio ILORO, y al Co-Director de Tesis, Dr. Raúl Luis ZERBINO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Optimización de Morteros Cálcidos para su aplicación en la Restauración del Patrimonio Histórico” presentado por el Arq. David BELLO (DNI 41.267.869), aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales en la Facultad Regional La Plata, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Fabián Horacio ILOORO (DNI 18.642.084) como Director, y al Dr. Raúl Luis ZERBINO (DNI 12.991.798) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1252/2025

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.